

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 18 de Febrero del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-001-19** consistente en la Ejecución de: **AMPL. OBRAS PRELIMINARES TERRACERIAS Y PAVIMENTO ALBAÑILERIA SEÑALAMIENTOS ALCANTARILLADO ALUMBRADO PUBLICO Y MEDÍA TENSIÓN EN EL CLID SEDECO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada queda como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
REVELVA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 9,988,614.46
TRITURADOS DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.	\$ 10,299,965.80
GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS, S.A. DE C.V.	\$10,865,537.57
CONSTRUCTORA VISION Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	\$ 14,604,034.17

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, Director de Caminos de esta Secretaría da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **REVELVA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ **9,988,614.46** (Nueve millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos catorce pesos 46/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día del día 19 de Febrero del presente año, para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Jorge Ignacio Chanez Peña, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



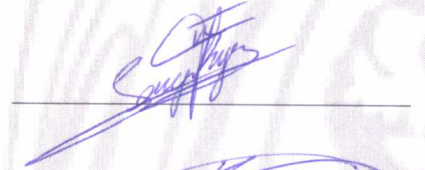
C. Ing. Jorge Ignacio Chavez Peña
Director de Caminos



C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Perez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

REVELVA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
C. Ing. Sergio Raúl Rodríguez Ontiveros



TRITURADOS DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
C. Lic. Claudia Alejandra Frías Robles



CONSTRUCTORA VISION Y PROYECTO, S.A. DE C.V.
C. Ing. Rubí Gamero Morán



GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS, S.A. DE C.V.
C. Arq. Cynthia Sarahi Contreras Hernández



Arq. Perla Judith Contreras M.

